

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DECRETO EJECUTIVO N.º 27
De 29 de julio de 2014

Que nombra al Gerente General del Banco Hipotecario Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nominar a **RAMÓN ENRIQUE HERNÁNDEZ DEL CID** con cédula de identidad personal N.º 4-235-793, Seguro Social N.º 4-235-793, en el cargo de Gerente General del Banco Hipotecario Nacional

Posición N.º	001
Cargo	Gerente General
Código de Cargo	0011070
Sueldo	4,000.00
Gasto de Rep	3,000.00
Cédula	4-235-793
Partida	3 30 0.1 001 01 01 001
Partida	3 30 0.1 001 01 01 030

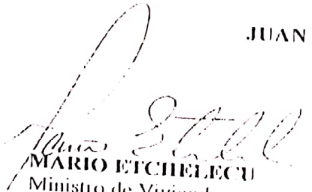
ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales, este Decreto Ejecutivo regirá a partir de la toma de posesión

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de julio del año dos mil catorce (2014)


JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República


MARIO ETCHÉLECU
Ministro de Vivienda y
Ordenamiento Territorial



RESOLUCION N.º 24
De 4 de agosto de 2014

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Ramon Enrique Hernández Del Cid como gerente general del Banco Hipotecario Nacional, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, mediante Decreto Ejecutivo 191 de 29 de julio de 2014;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 20 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionada con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de gerente general del Banco Hipotecario Nacional;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2014, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a tan distinguido ciudadano como gerente general del Banco Hipotecario Nacional.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Ramon Enrique Hernández Del Cid como gerente general del Banco Hipotecario Nacional, efectuado por el excelentísimo señor

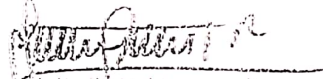


Presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, mediante Decreto Ejecutivo 191 de 30 de julio de 2014.

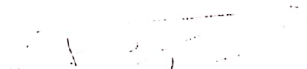
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arce, ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce.

El Presidente,


Jolly H. Valderrama R.

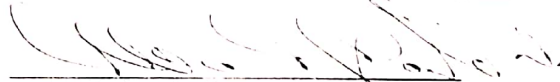
El Secretario General,


Franz O. Wever

Yo, Alba Aponte Vernaza, Notaria Pública Especial del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1549,

CERTIFICO: Luego de haber hecho el cotejo correspondiente, que este documento es fiel copia de su original

Panamá, 27 de febrero de 2019.


Lcda. Alba Aponte Vernaza
Notaria Pública Especial
Banco Hipotecario Nacional